



Facultad de Filología

Grado en Filología Hispánica

Memoria de Verificación

2009-2010



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en FILOLOGÍA HISPÁNICA por la Universidad de Sevilla

Rama del Conocimiento:

ARTES Y HUMANIDADES

Centro responsable:

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	16-02-2009	Implantación del Título	2009
V02	30-10-2015	Implantación de Menciones	2016
V03	23-03-2022	Actualización del número de plazas de nuevo ingreso	2023



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	4
3.- COMPETENCIAS	11
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	14
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	36
6.- PERSONAL ACADÉMICO	118
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	124
8.- RESULTADOS PREVISTOS	130
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	134
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	135

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	MARTOS		
2º Apellido:	RAMOS		
Nombre:	JOSE JAVIER	NIF:	28482702P
Centro responsable del título:	FACULTAD DE FILOLOGÍA		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado/a en FILOLOGÍA HISPÁNICA por la Universidad de Sevilla
Menciones:	- Filología Hispánica - Italiano

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	ARTES Y HUMANIDADES
Ámbito de estudios:	223

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	170
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	170
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	170
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	170

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	240
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura en un idioma distinto al Castellano)	Lengua Española Lengua Italiana (en la mención 2) Otro idioma moderno Lengua Clásica

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

- La Universidad de Sevilla viene impartiendo, con distintos rangos (Sección, Especialidad, Titulación) y distintas denominaciones (“Filología Española”, “Filología Hispánica”), estudios centrados en el ámbito de la lengua española y las literaturas en español desde el Plan de Estudios de 1975, que aplicaba las propuestas de reforma de 1973. Tras la división de la antigua Facultad de Filosofía y Letras en las actuales Facultades de Geografía e Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación y Filología (Orden de 7/09/1978, BOE de 23/10/1978), los posteriores Planes de 1988 y 1997 mantuvieron y consolidaron esta oferta, hasta el punto de convertirla en una de las más atractivas y prestigiosas de las Universidades andaluzas en particular y españolas en general. La presente propuesta constituye, pues, la actualización y adecuación al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de unos estudios de larga tradición en la Universidad de Sevilla y en la Universidad española.

- Los estudios propuestos tienen una elevada demanda potencial, dentro de los parámetros actuales de los estudios de Humanidades. Los alumnos de nuevo ingreso oscilan, en los últimos diez años, entre 150 y 75 (para el curso primero de la actual titulación), y el número total de alumnos de Filología Hispánica en la Universidad de Sevilla está en torno a los 500. Ha de tenerse en cuenta que esta demanda atiende, en principio, de forma prioritaria, a la provincia de Sevilla, pues todas las Universidades de las provincias limítrofes (Huelva, Córdoba, Cádiz y Málaga) cuentan con estudios equivalentes; no obstante, también se cuenta con alumnos de estas procedencias en la Facultad de Filología de Sevilla, así como de otras procedencias. La existencia de estudios de Filología Hispánica en estas Universidades, así como en la de Granada, muestra la fuerte demanda de esta titulación en la Comunidad Autónoma Andaluza. Por otro lado, ha de señalarse que esta titulación, con este u otro nombre, existe en la gran mayoría de Universidades españolas (36, según el Libro Blanco de la ANECA), y está presente en un gran número de Universidades europeas y americanas (no solo en todos los países hispanoamericanos, sino también en Canadá, Estados Unidos y Brasil), con creciente implantación en Asia (en especial, Japón, Corea y China) y África (países del Magreb y Guinea).

El interés de esta titulación para la sociedad española y andaluza es evidente. Se trata de los estudios sobre la lengua propia de la mayor parte de España, en ella Andalucía, y oficial en todo el Estado, así como de la literatura escrita en español no solo en España sino en todos los países donde existe esta lengua. El conocimiento avanzado de la propia lengua y de la producción literaria en ella es uno de los objetivos centrales de todo proceso educativo, en todos los niveles de enseñanza. En este sentido, las enseñanzas universitarias de Filología Hispánica forman específicamente al sector del profesorado que se encargará de los estudios secundarios obligatorios y del Bachillerato, dos etapas educativas cruciales en la formación de ciudadanos cultos, conscientes y capaces de desarrollar muy variadas habilidades en su vida profesional, gracias precisamente, entre otros, al dominio de la propia lengua y al conocimiento de la tradición literaria en ella existente.

La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla se encuentra plenamente preparada para impartir el Grado que se propone. Avalan la propuesta la larga tradición en esta

enseñanza, la existencia de Departamentos con elevado número de profesores para hacerse cargo de la docencia fundamental (Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura – Literatura Española – Filologías Integradas, sección de Literatura Hispanoamericana), la valía académica y profesional de los integrantes de estos Departamentos, tal como muestran los premios de docencia otorgados, los tramos de investigación reconocidos a los profesores, y finalmente la existencia de Proyectos de Investigación I + D y Grupos de Investigación consolidados así como los contratos 11/45 LOU (68/83 LRU).

- La zona sobre la que actúa la Universidad de Sevilla, de la que procede la gran mayoría de sus estudiantes y en la que ejercerá sus actividades profesionales buena parte de sus egresados, es, como ya se ha señalado, la provincia de Sevilla (sin que ello obste a una proyección de más largo alcance en bastantes casos). En ella se dan circunstancias socioeconómicas que favorecen y aconsejan la implantación de un Grado en Filología Hispánica: existencia de amplias capas de población, desde sectores de ingresos y cualificación medio-bajos a otros medio-altos y altos (también, aunque en menor grado, sectores “bajos”), que suministran la mayor parte del estudiantado; existencia de centros de enseñanza secundaria y de bachillerato, tanto públicos como privados, en toda la provincia, incluso en las localidades de población más reducida (ámbito profesional al que se destina la mayoría de los alumnos egresados); existencia de una industria cultural, incluyendo la industria editorial, que, aunque reducida en comparación con la existente, por ejemplo, en Madrid o Barcelona, tiene unas dimensiones que permiten absorber a parte de los egresados; existencia de unas estructuras administrativas, nacionales, autonómicas y locales, que pueden incorporar igualmente a graduados en Filología Hispánica para el desempeño de distintas labores (específicamente, de nuevo, en las relacionadas con el mundo de la cultura literaria y las humanidades).

A lo anterior deben añadirse, a propósito de la pertinencia de la incorporación al Título de una intensificación en lengua, literatura y cultura italianas a través de la Mención en Italiano, los puntos siguientes que justifican esta actualización de la memoria de verificación:

- Se amplía un itinerario que muchos de los alumnos del Centro ya inician por decisión propia: en efecto, se constata que muchos de los alumnos del Grado de Filología Hispánica cursan ya de por sí “Italiano” en las materias “Idioma Moderno I” e “Idioma Moderno II”. De este modo se consigue beneficiar a ese buen número de alumnos que añadiendo ahora a ello un porcentaje de créditos optativos en esa segunda especialidad alcanzarían la nueva “Mención”.
- Se favorece la fortaleza profesional de los egresados de modo que las oportunidades profesionales de los alumnos se multiplican exponencialmente.
- Se completa su formación lingüística y su internacionalización: al cursar la nueva “Mención” nuestros alumnos alcanzan el nivel C1 en Italiano, lo que mejora sensiblemente su formación y su internacionalización.
- Se favorece y se facilita la posibilidad de internacionalización del título en cuestión: la presencia de esos créditos en Italiano facilita en gran medida la creación de Dobles Grados Internacionales con Universidades italianas o también del Norte de Europa (países con una fuerte tradición de Estudios de Lenguas Modernas, o de Lenguas y Literaturas Románicas

que combinan dos o más especialidades, lenguas y culturas).

- Se favorece no sólo el hecho de que de los estudiantes obtengan un doble título internacional (a través de los Convenios de Doble Grado Internacional), sino también becas de movilidad internacional: en un mundo tan competitivo y globalizado como el actual no es nada despreciable el hecho de que nuestros alumnos puedan cursar parte de sus estudios en una Universidad europea (italiana, en este caso).
- Supone, además, una estrategia de captación de alumnos nacionales e internacionales: aparte de los alumnos que ingresan por la vía tradicional (EEMM), con las dos menciones podemos atraer un cierto número de alumnos, tanto nacionales como internacionales, que sean más sensibles a este nuevo perfil doble, completamente novedoso en el sistema universitario español, pero muy habitual en el resto de los países europeos.
- Por último es necesario incidir en el hecho de que cualquier alumno del Grado podría optar por las dos menciones. Incluso los alumnos que hayan cursado la antigua Licenciatura o el Grado exentos y completos, o los esté cursando, pueden obtener la nueva “Mención” sólo con cursar esa demasía de créditos nuevos (30).

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Existe un amplio número de titulaciones equivalentes y homologables al Grado en Filología Hispánica:

- Planes de estudio de Filología Hispánica o similar en Universidades españolas prestigiosas: Complutense, Barcelona, Autónomas de Madrid y Barcelona, Salamanca, Santiago de Compostela, Valencia, Valladolid, Zaragoza. Títulos vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Planes de estudio en Español, o equivalente, en Universidades europeas prestigiosas y con especiales vínculos con la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla: París-IV (París Sorbona) en Francia, Amberes y Lovaina en Bélgica, Friburgo, Múnich y Tübingen en Alemania, Roma-3 y Padua en Italia.
- Se han consultado además otras titulaciones relacionadas con el Español y el Italiano en otras Universidades europeas, organismos italianos de Acreditación de títulos y Asociaciones internacionales de lengua italiana, con el fin de poner de manifiesto los estudios conjuntos de estas dos lenguas románicas y asimismo mostrar su pertinencia en el sistema universitario español:

ANVUR, Agenzia Nazionale del sistema universitario e della ricerca, Disponible en:

<http://www.anvur.org/index.php?lang=it>

Associazione delle Camere di Commercio Italiane all'Estero:

<http://www.assocamerestero.it/default.asp?idtema=1&idtemacat=1&page=informazioni&idcategoria=25268>

AIPI Associazione Internazionale dei Professori d'Italiano: <http://www.infoaiipi.org/>

Conseil Européen pour les Langues / European Language Council

:http://www.celelc.org/about_us/index.html

Language Network for Quality Assurance: <http://www.lanqua.eu/>

Luise, Maria Cecilia, *Plurilinguismo e multilinguismo in Europa per una Educazione plurilingue e interculturale*, LEA - Lingue e letterature d'Oriente e d'Occidente, n. 2 (2013), pp. 525-535 DOI: <http://dx.doi.org/10.13128/LEA-1824-484x-13843>.

Celentin Paola (2013), "Apprendere una o più lingue: per una educazione linguistica liquida", in B. Baldi, E. Borello, M.C. Luise (a cura di), *Aspetti comunicativi e interculturali nell'insegnamento delle lingue. Cittadini europei dal nido all'università*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 17-38.

En el ámbito italiano algunos de los referentes universitarios de mayor importancia son los siguientes:

Università degli Studi di BOLOGNA

Università degli Studi di FIRENZE

Università degli Studi di MILANO

Università degli Studi di NAPOLI "L'Orientale"

Università degli Studi di PADOVA

Università degli Studi di PALERMO

Università degli Studi di PAVIA

Università degli Studi di PISA

Università degli Studi di ROMA "La Sapienza"

Università degli Studi di SIENA

Università degli Studi di TORINO

Università degli Studi di TRENTO

Università degli Studi di TRIESTE

Università degli Studi di VENEZIA "Ca' Foscari"

Università degli Studi di UDINE

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

En lo que se refiere a los procedimientos de consulta internos a la Universidad de Sevilla en la elaboración del Grado en Filología Hispánica, así como de los otros Grados propuestos por la Facultad de Filología, se arrancó de un trabajo previo llevado a cabo en el ámbito de la Facultad a lo largo del curso 2007-2008, aunque con antecedentes previos, tanto a nivel de Facultad como de Departamentos, desde que comenzó el proceso de adecuación de los estudios universitarios españoles al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Ese

trabajo consistió en diversas propuestas sobre la organización de las enseñanzas filológicas y los Grados que debería implantar la Facultad. En Junta de Facultad de 14 de marzo de 2008 se decidió la definitiva solicitud de Grados para la Facultad, en la que figuraba, como siempre había parecido evidente, el de Filología Hispánica. Tras las reuniones habidas y los acuerdos tomados en las Comisiones por Rama de Conocimiento y Títulos de ámbito andaluz, la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad constituyó un equipo de trabajo para el Grado de Filología Hispánica formado por los Dres. Rafael Cano Aguilar (Área de Lengua Española), Piedad Bolaños Donoso (Área de Literatura Española), Gema Areta Marigó (Área de Literatura Española: Literatura Hispanoamericana), Ángel Yanguas Álvarez de Toledo (Área de Lingüística General) y Manuel Romero Luque (Área de Teoría de la Literatura), en el que se nombró coordinador al Dr. Cano Aguilar. El equipo de trabajo ha funcionado en estrecho contacto con las Áreas y Departamentos implicados, que han elevado sus propuestas a través de sus representantes, y con la Comisión de Planes de Estudio y el Equipo de Gobierno de la Facultad, en especial con la Vicedecana de Planes de Estudios, Investigación y Calidad. Fruto de las numerosas reuniones y deliberaciones, es la propuesta que se presenta, enviada a la Comisión de Planes de Estudio el 21 de enero de 2009, en una primera versión, y el 29 de enero en versión definitiva, para su posterior aprobación por los Departamentos y Junta de Facultad, y consiguiente envío a la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

La propuesta de inclusión de la mención en Italiano en el Grado en Filología Hispánica fue aprobada en la Junta de Centro celebrada el día 13 de febrero de 2015. Se propone la nueva estructura de la titulación en Filología Hispánica en dos menciones con el objeto de ofrecer a los alumnos del Grado también la posibilidad de especialización en una lengua extranjera moderna. El grado incluye así por un lado la titulación con mención en Filología Hispánica y, por otro lado, la titulación con una segunda mención (Filología Hispánica con mención en Italiano).

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

En cuanto a los procedimientos externos de consulta, hay que señalar en primer lugar a las Comisiones de Rama y Titulación constituidas a instancias de la Junta de Andalucía por representantes de todas las Universidades andaluzas, que fueron las encargadas de diseñar las líneas generales, organización modular y distribución de contenidos del 75% de las enseñanzas impartidas en más de una Universidad andaluza. En la Comisión del Título de Grado en Filología Hispánica, denominación adoptada por abrumadora mayoría de sus integrantes, formaron parte los Dres. Bolaños Donoso y Cano Aguilar, en representación de la Universidad de Sevilla. La Dra. Bolaños asistió personalmente a las reuniones en que se decidió la denominación del Grado y el reparto básico de contenidos. Por otro lado, se realizaron consultas con miembros de Comisiones equivalentes de Universidades no andaluzas, en concreto la Complutense de Madrid, Barcelona, Autónomas de Madrid y Barcelona, Valencia, Salamanca y Santiago de Compostela, en orden a la mejor organización particularizada de los contenidos.

Para garantizar la debida adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de características académicas similares al Grado en Filología aquí presentado se han tenido en cuenta los siguientes referentes:

- *Normativa estatal:*
 - Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- *Normativa autonómica:*
 - Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.
- *Normativa propia:*
 - Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio
 - Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.
 - Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
 - Listado de titulaciones autorizadas para la Universidad de Sevilla.
 - Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (www.aneca.es)
 - Planes de estudio de Filología Hispánica o similar en Universidades españolas prestigiosas: Complutense, Barcelona, Autónomas de Madrid y Barcelona, Salamanca, Santiago de Compostela, Valencia, Valladolid, Zaragoza. Títulos vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Planes de estudio en Español, o equivalente, en Universidades europeas prestigiosas y con especiales vínculos con la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla: París-IV (París Sorbona) en Francia, Amberes y Lovaina en Bélgica, Friburgo, Múnich y Tübingen en Alemania, Roma-3 y Padua en Italia. De forma más ocasional se han consultado otras titulaciones relacionadas con Español en otras Universidades europeas.

Uno de los elementos de consulta externos han sido los Libros Blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

- G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)
- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G14 Resolución de problemas
- G15 Conocimiento de una segunda lengua
- G16 Habilidades de investigación
- G17 Habilidades de gestión de la información
- G18 Diseño y gestión de proyectos
- G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20 Compromiso ético
- G21 Fomentar el espíritu emprendedor
- G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (al menos las dos indicadas)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (sólo se relacionarán aquellas asociadas a asignaturas obligatorias que deban adquirir todos los alumnos) (CE1, CE2, etc...)

- CE1 Dominio instrumental de la lengua española
- CE2 Conocimiento de la gramática del español
- CE3 Conocimiento de la literatura en lengua española
- CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE5 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
- CE6 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
- CE7 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- CE8 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
- CE9 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española
- CE10 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español
- CE11 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española
- CE12 Conocimientos de retórica y estilística
- CE13 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE14 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística

- CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
- CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE18 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
- CE19 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
- CE20 Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
- CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE25 Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
- CE26 Conocimiento de la lengua clásica y de su cultura
- CE27 Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas
- CE28 Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura
- CE29 Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno
- CE30 Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno
- CE31 Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural
- CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las jornadas de puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizado por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero.

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las

titulaciones de postgrado de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente, en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Información específica del Centro:

Información previa al comienzo de curso sobre el proceso de aprendizaje y procedimientos y actividades de orientación de estudiantes de nuevo ingreso:

Desde el Vicedecanato de Innovación Docente se gestiona la preparación de todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación, con información precisa sobre programación de los contenidos, metodologías, bibliografía, etc.

El Vicedecanato de Estudiantes, en continuo contacto con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Filología, se ocupa de cualquier problema que pueda surgir en relación con los alumnos de nuevo ingreso y resto de alumnos.

En relación con los alumnos extranjeros, la orientación específica se organiza desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. En este sentido, las actividades de información y orientación son las siguientes:

- Principios de octubre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II., el Secretario y el Becario con los alumnos inscritos en nuestra Facultad pero que tienen un centro de origen diferente, para información administrativa, de materias, de servicios y de posibles acuerdos de trabajo.
- Atención personalizada del Secretario y del personal de administración, para problemas de matrícula, notas o diversos.

E. Sobre el perfil de ingreso

En cualquier de las especialidades de la Facultad de Filología, el alumno debe identificarse con el siguiente perfil:

- Curiosidad intelectual e interés por la cultura
- Hábito de lectura
- Capacidad para el aprendizaje de lenguas
- Facilidad en la expresión oral y escrita
- Capacidad crítica, creativa y argumentativa

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Grados, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del

Real Decreto.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente

citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Para esta titulación, **no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.**

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas	
	Grado en Filología Hispánica	Doble Grado en Filología Clásica y en Filología Hispánica
2009/10	80	-
2010/11	100	-
2011/12	115	-
2012/13	115	-
2013/14	115	10
2014/15	115	20
2015/16	140	20
2016/17	140	20
2017/18	140	20
2018/19	150	20
2019/20	150	20
2020/21	150	20
2021/22	150	20
2022/23	150	20

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>), ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la Universidad de Sevilla. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros de la Universidad de Sevilla. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace (https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida)

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.

- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

Además el alumnado recibirá información continua mediante la Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento

para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de

conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la

adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia

profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan

de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los

tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones

prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.

- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con

título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo

dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria.**

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición final Primera. Título competencial**

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	60
Prácticas Externas (obligatorias):	6
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 contempla en el artículo 3.5 la inclusión en los planes de estudios en que proceda conocimientos relacionados con la igualdad de género (3.5.a) o de no discriminación (3.5.b) y de la cultura democrática y de la paz (3.5.c). Obviamente, muchos planes de estudios no tienen la posibilidad conceptual de introducir tales enseñanzas, ya que la naturaleza de la disciplina no lo permite.

No obstante, todos los planes de estudios deben atenerse a normas de no discriminación y no exclusión.

Por tanto, el diseño del título de Grado en Filología Hispánica se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Pueden consultarse en la dirección electrónica <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla (<http://igualdad.us.es/>), encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Por otra parte, de acuerdo con la legislación vigente (RD 1393/2007, de 29 de octubre, BOE nº

260 de 30 de octubre, doc. nº 18770), los estudios de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

En este sentido, la Titulación de Filología Hispánica intenta, como **objetivo básico**, que los alumnos obtengan esa formación general en el ámbito de los estudios de lengua española y literaturas en español, con objetivos profesionales diversos, entre los que destaca la docencia en los ámbitos universitario y no universitario.

Para ello propone los siguientes **objetivos específicos** propios de la Titulación:

- Proporcionar al alumno un conocimiento amplio y suficiente de la estructura e historia de la lengua española, así como de sus variedades de diverso tipo (geográficas, sociales, de situación, etc.)
- Proporcionar al alumno un conocimiento amplio y suficiente de las grandes etapas de las literaturas escritas en lengua española (en España e Hispanoamérica), así como de los géneros, autores y textos más representativos, relacionando los movimientos literarios de distintas épocas entre sí a la vez que con las circunstancias históricas en que se desarrollaron.
- Proporcionar al alumno un bagaje sólido de conocimientos de las teorías y metodologías presentes en los estudios lingüísticos, a la vez que de bases para la comparación de las lenguas del mundo
- Proporcionar al alumno un bagaje sólido de conocimientos de las teorías y metodologías presentes en los estudios literarios, así como de las bases para un estudio comparado de las literaturas escritas en lenguas diversas
- Desarrollar en el alumno las capacidades de analizar críticamente textos escritos, tanto en el estudio de sus configuraciones lingüísticas como en el de su naturaleza literaria, descubriendo en él los procedimientos utilizados en su elaboración, así como su relación con otros textos, con la época histórica en que se han producido y con los emisores y grupos de emisores que los han producido
- Transmitir a los alumnos nuevas técnicas de análisis textual y de análisis de la comunicación
- Proporcionar al alumno las capacidades para la utilización y consulta de las fuentes de información, escritas y electrónicas, necesarias para el trabajo filológico
- Proporcionar al alumno un conocimiento y manejo básicos de los métodos, técnicas e instrumentos del análisis filológico, que le permitan iniciar y desarrollar tareas de investigación (en especial, en el trabajo fin de Grado)
- Proporcionar al alumno las capacidades para desarrollar y exponer los contenidos adquiridos ante públicos diversos
- Proporcionar al alumno las capacidades necesarias para transmitir las enseñanzas recibidas en un nuevo proceso de docencia dirigido por ellos mismos
- Proporcionar al alumno las capacidades necesarias para aplicar los conocimientos, competencias, destrezas y habilidades adquiridos en diversos ámbitos profesionales relacionados con el mundo de la lengua española y las literaturas en español.
- Contribuir al conocimiento crítico de la diversidad lingüística, literaria y cultural

Para la consecución de estos objetivos se hace necesario desarrollar en el alumno una serie de **competencias**, tanto generales como específicas. Tales competencias, de acuerdo con lo que figura en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), deben garantizar que los alumnos:

- Hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la educación secundaria general**, en un nivel que, apoyándose en libros de texto avanzados, incluya igualmente aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio en cuestión
- Sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de forma profesional, y posean competencias demostrables a través de la elaboración y defensa de argumentos y **resolución de problemas dentro de su área de estudio**
- Tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Puedan transmitir **información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado
- Hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender **estudios posteriores con un alto grado de autonomía**.

Acreditación de nivel de competencia lingüística

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades, todos los estudiantes de títulos de Grado de las Universidades Andaluzas deberán acreditar un nivel de competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL para la obtención del título de Grado.

Por ello, de acuerdo con el Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla y sus disposiciones de desarrollo, las situaciones o actividades que podrán dar lugar al reconocimiento del nivel de competencia lingüística exigido serán las siguientes:

- a) Nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados, aportando certificado válido.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla evaluados conforme a pruebas de dominio acreditadas.
- c) Superación de pruebas de acreditación organizadas por el Instituto de Idiomas.
- d) Superación de determinadas asignaturas de títulos de Grado evaluadas conforme a pruebas de dominio acreditadas.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

I. El grado en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla estructura su planificación en dos menciones que a su vez se articulan en módulos, materias y asignaturas hasta alcanzar los 240 créditos que debe cursar el/la estudiante.

II. Las dos menciones del presente Grado son las siguientes:

1) Mención en Filología Hispánica:

La Mención en Filología Hispánica equivale al actual Grado en Filología Hispánica con dedicación exclusiva a la lengua y literatura españolas (veáse <http://www.siff.us.es/web/?p=223>) y prevé además de la formación básica, a lo largo de los cuatro cursos una oferta de créditos obligatorios y optativos exclusivamente en las asignaturas de lengua, lingüística, literatura y teoría de la literatura del área de Filología Hispánica.

2) Mención en Italiano:

la “Mención en Italiano” prevé la superación de las Materias Obligatorias y de 30 créditos de Materias Optativas de la Mención en Filología Hispánica del Grado en Filología Hispánica y de 30 créditos de Materias Optativas de lengua, literatura, lingüística y cultura italiana (sin tener en cuenta las Prácticas Externas ni el Trabajo Fin de Grado) en 3^{er} y 4^o curso de la titulación. Esta mención prevé que los alumnos deban cursar obligatoriamente Italiano en las asignaturas Idioma Moderno I e Idioma Moderno II.

Solo es posible obtener el Grado en Filología Hispánica cursando o bien la Mención en Filología Hispánica de la especialidad, o bien la mención en Italiano.

Plan de Estudio de la Mención en Filología Hispánica (1):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado actual. El esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Española Medieval	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Hispanoamericana I (de la Colonia al Modernismo)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua española II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVI	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XVII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Las Lenguas del Mundo	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Gramática Histórica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Crítica Literaria	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Cervantes	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Hispanoamericana II (ss. XX-XXI)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XIX	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Análisis del Discurso y Pragmática del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XX	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Dialectología Hispánica y Variedades del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C.2. Materias Optativas (24 créditos):

El alumno tendrá que cursar 24 créditos (4 asignaturas) de la oferta de 54 créditos (9 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Principios de Literatura comparada	6	optativa	cuatrimestral	1º
Lingüística aplicada	6	optativa	cuatrimestral	1º
Crítica textual aplicada a la literatura española	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Ensayo	6	optativa	cuatrimestral	1º

hispanoamericano				
El andaluz: historia y situación actual	6	optativa	cuatrimestral	2º
El español de América	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Literatura Española Medieval	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Poesía hispanoamericana	6	optativa	cuatrimestral	2º
Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa	cuatrimestral	2º

D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]: <

D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):

Como ocurre en los títulos anteriores, también se mantiene aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Gramática Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Técnicas de Investigación en Literatura Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

D.2. Materias Optativas (36 créditos):

El alumno tendrá que cursar 36 créditos (6 asignaturas) de la oferta de 72 créditos (12 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Análisis lingüístico de textos del español actual	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Análisis filológico de textos hispánicos	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVIII	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Teatro hispanoamericano	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Español coloquial	6	Optativa	cuatrimestral	2º

Temas de Lingüística general	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Teoría y estructura de los géneros literarios	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Narrativa hispanoamericana	6	Optativa	cuatrimestral	2º

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso.

Plan de Estudio de la mención en Italiano (2):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado actual con la única salvedad de que es obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Española Medieval	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Literatura Hispanoamericana I (de la Colonia al Modernismo)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I (Italiano)	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua española II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVI	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:

Igual que en el caso anterior, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con la misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II (Italiano)	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XVII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Las Lenguas del Mundo	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Gramática Histórica del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Crítica Literaria	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Cervantes	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XVIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Hispanoamericana II (ss. XX-XXI)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):

Se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Española del s. XIX	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Análisis del Discurso y Pragmática del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura Española del s. XX	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Dialectología Hispánica y Variedades del Español	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C.2. Materias Optativas de Filología Hispánica (24 créditos):

El alumno tendrá que cursar 12 créditos (2 asignaturas) de la oferta de 54 créditos (9 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Principios de Literatura comparada	6	optativa	cuatrimestral	1º
Lingüística aplicada	6	optativa	cuatrimestral	1º
Crítica textual aplicada a la literatura española	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Ensayo hispanoamericano	6	optativa	cuatrimestral	1º
El andaluz: historia y situación actual	6	optativa	cuatrimestral	2º
El español de América	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Literatura Española Medieval	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Poesía hispanoamericana	6	optativa	cuatrimestral	2º
Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa	cuatrimestral	2º

C.3. Materias obligatorias de Filología Italiana (12 créditos):

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 12 créditos (2 asignaturas) en materias de Filología Italiana, cuya elección se limita aquí a las siguientes (**en verde**), obligatorias para obtener la nueva “Mención”:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º

D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:

D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):

Como ocurre en los títulos anteriores, también se mantiene aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Gramática Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Técnicas de Investigación en Literatura Española	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

D.2. Materias Optativas (18 créditos):

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 18 créditos (3 asignaturas) en materias de Filología Hispánica, a elegir de entre los 72 créditos (12 asignaturas) que se ofrecen el Grado exento:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Análisis lingüístico de textos del español actual	6	optativa	cuatrimestral	1º
Análisis filológico de textos hispánicos	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVIII	6	optativa	cuatrimestral	1º
Curso monográfico de Teatro hispanoamericano	6	optativa	cuatrimestral	1º
Español coloquial	6	optativa	cuatrimestral	2º
Temas de Lingüística general	6	optativa	cuatrimestral	2º
Teoría y estructura de los géneros literarios	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX	6	optativa	cuatrimestral	2º
Curso monográfico de Narrativa hispanoamericana	6	optativa	cuatrimestral	2º

D.3. Materias Optativas de Italiano (18 créditos):

El alumno debe cursar los 18 créditos restantes (3 asignaturas) en materias de Filología Italiana, con esta distribución: 6 créditos (1 asignatura) de entre los 24 créditos siguientes (4 asignaturas) (BLOQUE I) (en azul):

BLOQUE I

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) de entre los 60 créditos siguientes (10 asignaturas) (BLOQUE II), con la condición de que 6 de ellos (1 asignatura) habrá de elegirlos obligatoriamente (**en verde**) y los 6 restantes (1 asignatura) de entre los otros 54 créditos (9 asignaturas) que ahí se ofrecen (**en azul**):

BLOQUE II:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Obilg.	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Hispánica como en la de Filología Italiana.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Hispánica como en la de Filología Italiana.

ESTRUCTURA MODULAR DE LA TITULACIÓN:

III. La estructura modular del presente grado parte de la siguiente estructura básica:

Materias básicas	36 créditos: Literatura (6cr.), Lengua (6 cr.), Lingüística (6 cr.), Lengua clásica (6 cr.), Idioma Moderno (12 cr.)
Materias específicas obligatorias	Idioma Moderno (12 cr.)
Materias específicas obligatorias	120 créditos (24 de materias básicas de grado en primer curso)
Materias específicas optativas	120 créditos (el/la alumno/a elige 60 créditos)
Período práctico	6 créditos
Trabajo fin de grado	6 créditos

Igualmente, se ha tenido en cuenta la siguiente estructura específica para Filología Hispánica:

1 curso	36 créditos de materias básicas	24 créditos de materias básicas de grado obligatorias para el/la alumno/a	
2 curso	48 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a	12 créditos de Idioma Moderno	
3 curso	36 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a		Mención en Filología Hispánica: 48 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 24)
			Mención en Italiano: -12 créditos de materias obligatorias de Italiano -48 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 12)
4 curso	12 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a	Mención en Filología Hispánica: 72 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 36)	6 créditos de período práctico 6 créditos de trabajo de fin de grado

		<p>Mención en Italiano: -84 créditos de materias optativas de italiano (Bloques I y II) (el/la alumno/a selecciona 18) -72 créditos de materias optativas de Filología Hispánica (el/la alumno/a selecciona 18)</p>	
--	--	---	--

El Servicio de Prácticas en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por

la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal. Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spee/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://servicio.us.es/pracus/>).

Tipos

Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.

Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden

acogerse a dos programas:

Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.

Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan)

Se relacionan a continuación las actividades formativas descritas en los Planes de Estudio de la USE, en línea con las competencias a adquirir por el estudiante:

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan, en su caso)

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.
- Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Los convenios bilaterales Erasmus + (Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas), los Convenios de movilidad Internacional con Países fuera del Marco Erasmus y los Convenios de Movilidad Nacional (SICUE) firmados por el Centro Internacional de la USE a propuesta de la facultad de Filología están gestionados en la parte académica según el calendario de actuaciones marcado por el Centro Internacional.

MOVILIDAD ESTUDIANTES PROPIOS:

En todas las fases de programación y realización de la estancia en la universidad contraparte los estudiantes salientes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de movilidad internacional saliente del Centro, del Vicedecanato de RR.II. y atención administrativa por parte de Secretaría y personal de Administración asignado a las RR.II.

Además, el Centro organiza también tres reuniones informativas al año sobre movilidad internacional (una con todos los alumnos, antes de la convocatoria, y una por cuatrimestre con los alumnos titulares respectivamente de movilidad de curso completo y primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre).

1) publicación de la convocatoria por parte del Centro Internacional en diciembre; 2) resolución por parte del Centro Internacional en enero-febrero; 3) realización del acuerdo de estudios por parte del estudiante titular a través de las dos aplicaciones (una de Centro y otra en SEVIUS) habilitadas a tal efecto 4) V^oB^o (validación en las dos aplicaciones) por parte del profesor proponente del destino, por el coordinador de movilidad saliente del Centro y Vicedecanato de RR.II. y firma del acuerdo gestionada por el personal Secretaría y de Administración asignado a RR.II. antes de que empiece la movilidad; 4) gestión de modificaciones del acuerdo de estudios y de matrícula, si fuera necesario, por parte de la Secretaría del Centro de acuerdo con el Vicedecanato de RR.II.5) convalidación a la vuelta de la estancia por parte de la Secretaría del Centro y en función de los resultados (certificado de notas de la universidad de destino) y según los criterios de reconocimiento y convalidación de créditos cursados en estancias de movilidad establecidos por la US y la tabla de equivalencias de calificaciones aprobada por Junta de Facultad.

MOVILIDAD ESTUDIANTES DE ACOGIDA:

En todas las fases de su estancia en la Facultad de Filología los estudiantes entrantes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de movilidad internacional entrante del Centro, del Vicedecanato de RR.II.

Además, el Centro organiza también dos reuniones informativas al año (una por cuatrimestre).

La gestión de la documentación se realiza a través de Secretaría y del personal de Administración del Centro asignado a RR.II : 1) revisión y firma del acuerdo de estudios; 2) revisión de las modificaciones del acuerdo y de la primera matrícula realizada en el Centro Internacional, si fuera necesario; 3) Atención personalizada a los alumnos gracias a una ventanilla Erasmus y de movilidad en la Secretaría del Centro (servicio diario). 4)

La Facultad de Filología es el Centro de la Universidad de Sevilla que gestiona mayor número de intercambios de alumnos entrantes y salientes con las mayores universidades internacionales. El mayor número de acuerdos se firman con universidades alemanas e italianas:

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos Erasmus +:

<http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-con-acuerdos-bilaterales.pdf>

Aquí se encuentra el listado completo de los convenios con instituciones fuera del marco Erasmus:

<http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-con-convenios.pdf>

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos de movilidad nacional SICUE:

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/sicue/Acuerdos_Sicue_15-16.pdf

CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL:

- El Grado en Lengua y Literatura Alemanas en colaboración con el Grado en Filología Hispánica, cuenta además desde el curso 2014-2015 con un Convenio de Doble Grado Internacional con la **Friedrich-Alexander Universtät Erlangen-Nürnberg (Alemania)** por un total de cuatro plazas (dos por institución) que .

Los estudiantes de la titulación y los estudiantes entrantes gracias a una estancia Erasmus de un curso académico optan a un segundo título internacional. En el nuevo plan de estudios el convenio sería de aplicación exclusivamente a los alumnos que cursen la Mención en Filología Hispánica del Grado.

Títulos obtenidos por los estudiantes:

Centro de origen USE:

- "Grado en Lengua y Literatura Alemanas" y "Bachelor of Arts in Germanistik (maior) / Ibero-Romanistik (minor)" (alumnos de la US)

Centro de origen FAU:

- Bachelor of Arts in Germanistik (maior) / Ibero-Romanistik (minor)" y "Grado en Lengua y Literatura Alemanas"
-
- Bachelor of Arts in Ibero-Romanistik (maior)" / Germanistik (minor) y "Grado en Filología Hispánica"

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Materias Básicas de Rama</i>
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	36
Ubicación temporal:	Curso primero
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>FORMACIÓN BÁSICA</i>

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	26,92	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	13,08	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.

- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	30
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Asignaturas básicas y específicas de dos materias: materia de lengua y lingüística (36 créditos) y materia literaria (24 créditos). Se impartirá en el primer curso del Grado.

- Lengua Española I: 6 créditos
- Teoría de la Literatura: 6 créditos
- Idioma Moderno: 12 créditos
- Idioma Clásico: 6 créditos
- Lingüística: 6 créditos

DESCRIPCIÓN

- Lengua (“Lengua Española I”): 6 créditos. Descripción: Introducción general a los estudios de Lengua Española. Presentación de las principales teorías y metodologías empleadas para su análisis. Atención especial a la descripción y explicación de hechos en los planos morfológico y sintáctico de la lengua. Relación entre los hechos analizados científicamente y los principales problemas de norma y uso en la realización actual del español.

- Lingüística: 6 créditos. Descripción: Introducción al estudio del lenguaje y de las lenguas. Fundamentos conceptuales y metodológicos de las descripciones lingüísticas. Características distintivas del lenguaje humano. Evolución y diversidad de las lenguas. Lenguaje, cognición y comunicación. Interdependencias de lenguas, culturas y sociedades. La lingüística y las disciplinas lingüísticas.

- Teoría de la Literatura: 6 créditos. Descripción: La Teoría de la literatura se ocupa, de forma sistemática, de establecer las bases y principios del saber científico, filosófico y técnico sobre el hecho literario. El conocimiento de sus fundamentos epistemológicos permite la comprensión exacta de la literatura; tanto en un sentido general, en el marco de un orden cerrado, unitario y simultáneo, como en un sentido particular, centrándose en los textos concretos. La consideración del fenómeno literario ha originado, a lo largo de la historia, diversas corrientes teóricas que han explicado la literatura desde distintos puntos de vista; desde los movimientos más inmanentistas y formalistas hasta los enfoques teóricos de carácter pragmático, psicológico, sociológico, estético, cultural, etc.

- Idioma Clásico (“Latín”): 6 créditos. Descripción: Conocimientos básicos de la lengua latina y de algunos de sus principales textos, con especial atención a su relación con la lengua española.

- Idioma Moderno: 12 créditos. Descripción: Formación en una lengua moderna que permita al alumno el desarrollo de su competencia en la comprensión y realización de enunciados orales y escritos, así como que le proporcione un conocimiento adecuado y suficiente de los principales mecanismos de esa lengua en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

En la actualidad, las lenguas entre las que el alumno puede elegir para cursar la asignatura de Idioma Moderno, en virtud de la disponibilidad de recursos docentes e infraestructuras de la Facultad, son alemán, árabe, francés, inglés, italiano, neerlandés y portugués, lo que no impide que a estas lenguas modernas se puedan añadir otras en futuros cursos.

En la asignatura de Lengua clásica el alumno elegirá entre latín y griego.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
Conocimiento de la gramática del español
Conocimiento de la literatura en lengua española
Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española
Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español
Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española
Conocimientos de retórica y estilística
Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
Capacidad para el razonamiento crítico
Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
Conocimiento de la lengua clásica y de su cultura
Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas
Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura
Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno
Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno
Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural
Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 Dominio instrumental de la lengua española

CE2 Conocimiento de la gramática del español

CE3 Conocimiento de la literatura en lengua española

CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

CE5 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico

CE6 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario

CE7 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis

CE8 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos

CE9 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española

CE10 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español

CE11 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española

CE12 Conocimientos de retórica y estilística

CE13 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias

CE14 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística

CE15 Capacidad para el razonamiento crítico

CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CE18 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas

CE19 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa

CE20 Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada

CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja

CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología

CE25 Conocimientos de crítica textual y de edición de textos

CE26 Conocimiento de la lengua clásica y de su cultura

CE27 Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas

CE28 Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura

CE29 Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno

CE30 Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma

moderno

CE31 Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural

CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua	Lengua Española I	6	F. Básica
Lengua Clásica	Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica
Idioma Moderno	Idioma Moderno I	12	F. Básica
Lingüística	Lingüística	6	F. Básica
Literatura	Teoría de la Literatura	6	F. Básica

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	<i>Materias Básicas de Grado</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		24
Ubicación temporal:	Primer curso	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Formación básica</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	27,8	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	12,2	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de 		

- los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
 - Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
 - Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	10
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	80	100
Participación en clase	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

- “Lengua Española II”: 6 créditos.

Descripción: Descripción y explicación de las estructuras y distribución de las unidades y conjuntos de unidades en los planos fónico y léxico-semántico del español. Relación entre los hechos científicamente analizados y los principales problemas de norma y uso en la utilización actual de la lengua española en estos planos.

- “Literatura Española Medieval”: 6 créditos.

Descripción: Estudio de las épocas, autores y textos más relevantes de la literatura española en el período medieval. Conocimiento directo e interpretación de las obras literarias escritas en español en ese período, a través de la lectura y crítica de las mismas, aplicando las técnicas del análisis literario.

- “Literatura Española del siglo XVI”: 6 créditos.

Descripción: Estudio de las épocas, autores y textos más relevantes de la literatura española en el período renacentista (siglo XVI). Conocimiento directo e interpretación de las obras literarias escritas en español en ese período, a través de la lectura y crítica de las mismas, aplicando las técnicas del análisis literario.

- Literatura Hispanoamericana (“Literatura Hispanoamericana I: De la Colonia al Modernismo”): 6 créditos.

Descripción: Estudio histórico y crítico de la literatura hispanoamericana desde sus inicios hasta el siglo XIX. Análisis de la escritura colonial, y de los períodos neoclásico, romántico y modernista en autores y obras relevantes.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
 Conocimiento de la gramática del español
 Conocimiento de la literatura en lengua española
 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
 Capacidad para el razonamiento crítico
 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 Dominio instrumental de la lengua española
- CE2 Conocimiento de la gramática del español
- CE3 Conocimiento de la literatura en lengua española
- CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE5 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
- CE6 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
- CE7 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- CE8 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
- CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
- CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua	Lengua Española II	6	Formación básica
Literatura	Literatura Española Medieval	6	Formación básica
	Literatura Española del siglo XVI	6	Formación básica
	Literatura Hispanoamericana I (de la Colonia al Modernismo)	6	Formación básica

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	<i>Literatura Española y Teoría Literaria</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		48
Ubicación temporal:	Cursos segundo, tercero y cuarto	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	24,4	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	15,6	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia. • Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y 		

centros de documentación de la ciudad de Sevilla.

- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	100
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Literatura Española y Teorías Literarias: 48 créditos. División en asignaturas:

- Crítica literaria (6 cr.)
- Literatura Española del siglo XVII (6 cr.)
- Cervantes (6 cr.)
- Literatura Española del siglo XVIII (6 cr.)
- Literatura Hispanoamericana II (siglos XX-XXI) (6 cr.)
- Literatura Española del siglo XIX (6 cr.)
- Literatura Española del siglo XX (6 cr.)
- Técnicas de investigación en Literatura Española (6 cr.)

Las asignaturas de este módulo se imparten en los cursos segundo, tercero y cuarto del Grado.

DESCRIPCIONES

Literatura Española y Teorías Literarias (48 créditos):

Se pretende que al completar el módulo, el alumno haya adquirido conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español; conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas; dominio de las técnicas de interpretación de los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros; conocimiento del hecho literario y de modelos, métodos y técnicas para su descripción; conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural; conocimiento de los métodos y técnicas de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español; capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva; capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.

Se estructura en las siguientes materias, de acuerdo con el contenido:

1) “Metodología del análisis literario” (12 créditos). Descripción: Los alumnos deberán alcanzar los conocimientos teóricos y el mayor dominio práctico de las técnicas consolidadas del análisis, crítica e interpretación del discurso literario, tanto para la modalidad lírica, como para la narrativa y la dramática. De esta forma conseguirá descubrir, en la creación literaria, los valores estéticos de dicha obra. Adquirirá competencias del mecanismo para la realización de un buen comentario de texto, herramienta imprescindible en la formación de todo filólogo.

Asignaturas de que consta:

- “Crítica literaria” (6 créditos)
- “Técnicas de investigación en literatura española” (6 créditos)

2) “Literatura española en la época barroca” (12 créditos). Descripción: El conocimiento de la historia literaria en la época barroca, también llamada Siglo de Oro, es fundamental en cualquier estudio sobre la literatura española por ser el periodo de máximo esplendor de las letras españolas, siendo a la vez la época que asimiló las corrientes italianizantes que echaron las bases de toda la Literatura hispánica. El autor sin par fue Cervantes y con él se estudiará la creación de la novela moderna con su obra El Quijote.

Asignaturas de que consta:

- “Literatura Española del siglo XVII” (6 créditos)
- “Cervantes” (6 créditos)

3) “Literatura española en la era moderna” (12 créditos). Descripción: Tras el estudio del Siglo de Oro, hasta muy pocos años, los críticos habían pasado por alto el análisis sistemático de estos dos siglos, eligiendo períodos concretos o autores singulares de uno o de otro, sin prestar atención a que no se puede entender la historia literaria si no se concibe como una gran cadena formada de sucesivos eslabones. Así, por ejemplo, la ‘comedia’ histórica barroca se transforma en la tragedia clásica, para llegar a convertirse en el drama histórico del siglo XIX. La poesía y la prosa conocieron igualmente fenómenos muy interesantes de continuidad y renovación.

Asignaturas de que consta:

- “Literatura Española del siglo XVIII” (6 créditos)
- “Literatura Española del siglo XIX” (6 créditos)

4) “Literaturas en español en el mundo contemporáneo” (12 créditos). Descripción: Es, sin duda, el periodo de la literatura española que más adeptos tiene. Los géneros, los autores (incluso los más contemporáneos) y sus obras están próximos a la mentalidad del estudiante y,

en tantas ocasiones, son ‘imitados’ en sus incipientes y, a veces, bien estructuradas novedosas piezas. Es la tarea principal del profesor que puede conseguir con ello despertar las facultades del futuro creador.

Asignaturas de que consta:

- “Literatura Española del siglo XX” (6 créditos)
- “Literatura Hispanoamericana II (siglos XX-XXI)” (6 créditos)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
 Conocimiento de la literatura en lengua española
 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
 Conocimientos de retórica y estilística
 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
 Capacidad para el razonamiento crítico
 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
 Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 Dominio instrumental de la lengua española

CE3 Conocimiento de la literatura en lengua española

CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

- CE6 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
- CE7 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- CE12 Conocimientos de retórica y estilística
- CE13 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
- CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE18 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
- CE19 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
- CE20 Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
- CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE25 Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
- CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Literatura española en la época barroca	Literatura Española del s, XVII	6	Obligatoria
Metodología del análisis literario	Crítica Literaria	6	Obligatoria
Literatura española en la época barroca	Cervantes	6	Obligatoria
Literatura española en la era moderna	Literatura Española del s. XVIII	6	Obligatoria
Literaturas en español en el mundo contemporáneo	Literatura Hispanoamericana II (ss. XX-XXI)	6	Obligatoria
Literatura española en la era moderna	Literatura Española del s. XIX	6	Obligatoria
Literaturas en español en el mundo contemporáneo	Literatura Española del s. XX	6	Obligatoria
Metodología del análisis literario	Técnicas de investigación en literatura española	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	<i>Lengua Española y Teorías Lingüísticas</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		48
Ubicación temporal:	Cursos segundo, tercero y cuarto	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	25	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	15	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos 		

de los contenidos prácticos de la materia.

- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	30
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	50	100
Participación	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

A - Lengua Española y Teorías Lingüísticas: 48 créditos. División en asignaturas:

- Lexicología, Lexicografía y Semántica del español (6 cr.)
- Gramática histórica del español (6 cr.)
- Análisis del Discurso y Pragmática del español (6 cr.)
- Las lenguas del mundo (6 cr.)
- Historia del español (I) (6 cr.)
- Historia del español (II) (6 cr.)
- Dialectología hispánica y variedades del español (6 cr.)
- Gramática española (6 cr.)

Las asignaturas de este módulo se imparten en los cursos segundo, tercero y cuarto del Grado. Las prácticas externas se realizarán en el cuarto año, último del Grado.

DESCRIPCIONES

A. Lengua Española y Teorías Lingüísticas (48 créditos).

Se pretende que al completar el módulo el alumno haya adquirido conocimiento desarrollado de la gramática española, tanto teórico como práctico; conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, histórica y aplicada; conocimiento de la evolución interna y externa de la lengua española; conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística del español; conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española; aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realización de análisis y comentarios lingüísticos, tanto en una perspectiva sincrónica como histórico-comparada; realización de estados de la cuestión sobre hechos gramaticales, léxicos o semánticos del español, tanto en la época actual como en sus distintos períodos históricos.

Se estructura en las siguientes materias según los contenidos:

1) “Descripción sincrónica de la lengua española” (18 créditos). Descripción: En esta materia, sobre la base de los conocimientos adquiridos en el Módulo básico, se ofrece un estudio más desarrollado y pormenorizado de los niveles fundamentales de funcionamiento del español (como de cualquier lengua): el plano léxico-semántico, el nivel gramatical, y las condiciones discursivas y pragmáticas en que se produce la enunciación lingüística. Estos tres niveles centrales en la estructura de la lengua constituyen además en la actualidad los ámbitos en que se están produciendo los avances más significativos en Lingüística teórica y descriptiva del español, avances que se ofrecerán críticamente al alumno para su conocimiento y aplicación.

Asignaturas de que consta:

- “Lexicología, lexicografía y semántica del español”: 6 créditos
- “Análisis del discurso y Pragmática del español”: 6 créditos
- “Gramática española”: 6 créditos

2) “Descripción histórica de la lengua española” (18 créditos). Descripción: En esta materia se ofrecen los contenidos fundamentales para conocer y entender la evolución interna y externa de la lengua española. En primer lugar, se ofrece una breve introducción en las cuestiones fundamentales de Lingüística histórica, y una exposición de las bases sobre las que se desarrollan las lenguas romances en la Península Ibérica. Se estudia la evolución que, desde el latín, llevó a la configuración del sistema fonológico del español moderno, con las implicaciones que tuvieron estos cambios en la estructura morfológica del idioma. A partir de ahí se analiza la evolución de la lengua española a través de las grandes épocas de su historia (medieval, siglos XVI y XVII, moderna), partiendo de sus antecedentes directos (el latín de Hispania) y remotos (las lenguas prerromanas). Para ello se tienen en cuenta datos externos: vicisitudes políticas, sociales, etc. de los pueblos peninsulares; e internos: fenómenos de transformación lingüística, en sus distintos niveles (fónico, y muy especialmente gramatical (sintáctico) y léxico).

Asignaturas de que consta:

- “Gramática histórica del español”: 6 créditos
- “Historia del español I (Antigüedad y Edad Media)”: 6 créditos
- “Historia del español II (Siglos de Oro y época moderna)”: 6 créditos

3) “La variación lingüística” (12 créditos). Descripción: La diversidad de las lenguas y la variación interna de cada una son hechos conocidos desde siempre por la Lingüística pero que hoy constituyen el centro de buena parte de las investigaciones más avanzadas en este campo. Con el objetivo de hacer conocer al alumno la variedad multicultural lingüística se le presentará, por un lado, un panorama de la diversidad lingüística humana: taxonomía,

geografía e historia de las lenguas y de las familias lingüísticas; tipología lingüística: parámetros comparativos de la variabilidad de unidades y procesos en los sistemas lingüísticos; gramatología comparada: lenguas y sistemas de escritura. Por otro lado, se analizarán las principales variantes del español, en especial en su dimensión geográfica, pero sin dejar de lado en absoluto la variedad social (objeto de la Sociolingüística). Se analizarán tanto los dialectos heredados históricamente de variedades románicas primitivas (mozárabe, leonés, aragonés), como los surgidos de la evolución interna del castellano antiguo y el español moderno (en especial, las hablas meridionales, de tan fundamental proyección hacia el español americano). Se estudiarán igualmente las variedades del español que puedan haber surgido en otros ámbitos (por ejemplo, bilingües: español en contacto con catalán, gallego, vasco, etc.).

Asignaturas de que consta:

- “Dialectología hispánica y variedades del español”: 6 créditos
- “Las lenguas del mundo” (Área de Lingüística General): 6 créditos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
 Conocimiento de la gramática del español
 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española
 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
 Capacidad para el razonamiento crítico
 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura

de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 Dominio instrumental de la lengua española
- CE2 Conocimiento de la gramática del español
- CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CE5 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
- CE7 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
- CE8 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
- CE11 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española
- CE14 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
- CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
- CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
- CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CE18 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
- CE19 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
- CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
- CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
- CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Descripción sincrónica de la lengua española	Lexicología, Lexicografía y Semántica del Español	6	Obligatoria
La variación lingüística	Las Lenguas del Mundo	6	Obligatoria
Descripción histórica de la lengua española	Gramática Histórica del Español	6	Obligatoria
Descripción histórica de la lengua española	Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media)	6	Obligatoria
Descripción sincrónica de la lengua española	Análisis del Discurso y Pragmática del Español	6	Obligatoria
Descripción histórica de la lengua	Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna)	6	Obligatoria



española			
La variación lingüística	Dialectología Hispánica y Variedades del Español	6	Obligatoria
Descripción sincrónica de la lengua española	Gramática española	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	<i>Idioma Moderno</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		12
Ubicación temporal:	Segundo	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia. 		

- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	100
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Idioma Moderno: 12 créditos

DESCRIPCION

Idioma Moderno (12 créditos)

Se pretende que al completar el módulo el alumno haya desarrollado la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas; conozca el idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura; haya adquirido capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno; haya adquirido capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural. El objetivo es que el alumno, partiendo de la formación adquirida en las materias básicas y empleando el idioma moderno como lengua vehicular de la enseñanza-aprendizaje, alcance el nivel del Marco Común Europeo de Referencia, establecido por cada Universidad

para las distintas lenguas que ofrezca.
 Requisito:
 Haber superado los 12 créditos de Idioma moderno del módulo de Materias básicas de rama

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 Capacidad para el razonamiento crítico
 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 Conocimiento de la lengua clásica y de su cultura
 Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas
 Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura
 Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno
 Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno
 Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural
 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 Dominio instrumental de la lengua española

CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

CE15 Capacidad para el razonamiento crítico

CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja

CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

- CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
- CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
- CE26 Conocimiento de la lengua clásica y de su cultura
- CE27 Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas
- CE28 Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura
- CE29 Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno
- CE30 Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno
- CE31 Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural
- CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
- CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Idioma Moderno	Idioma Moderno II	12	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	<i>Trabajo de Fin de Grado</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		6
Ubicación temporal:	Cuarto	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Trabajo Fin de Grado</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia. • Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla. • Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante 		

- en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Realización, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	100	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

TFG. 6 créditos ECTS – Carácter obligatorio.

Requisitos previos: El alumno deberá haber realizado y superado al menos 180 créditos del Grado.

DESCRIPCION

Trabajo fin de Grado: 6 créditos. Se realizará en el cuarto y último año del Grado, y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española

Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

Capacidad para el razonamiento crítico

Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja

Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
 - G14 Resolución de problemas
 - G15 Conocimiento de una segunda lengua
 - G16 Habilidades de investigación
 - G17 Habilidades de gestión de la información
 - G18 Diseño y gestión de proyectos
 - G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
 - G20 Compromiso ético
 - G21 Fomentar el espíritu emprendedor
 - G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**
- CE1 Dominio instrumental de la lengua española
 - CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 - CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
 - CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 - CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 - CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 - CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 - CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 - CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 - CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 - CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:		<i>Módulo Práctico</i>
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		6
Ubicación temporal:		Cuarto
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Prácticas Externas</i>
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Prácticas en empresa, en otras instituciones públicas o privadas, en grupos de investigación consolidados y en actividades organizadas por el centro	100	100
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia. • Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla. • Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo. 		

- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación de los tutores	100	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Prácticas externas: 6 créditos

Las prácticas externas se realizarán en el cuarto año, último del Grado.

Requisitos previos: El alumno deberá haber realizado y superado al menos 120 créditos del Grado.

DESCRIPCION

PRÁCTICAS. Se pretende que el alumno adquiera la capacidad de aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a espacios profesionales.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española

Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

Capacidad para el razonamiento crítico

Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y

otros instrumentos informáticos y de Internet
Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

- G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)
 - G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
 - G14 Resolución de problemas
 - G15 Conocimiento de una segunda lengua
 - G16 Habilidades de investigación
 - G17 Habilidades de gestión de la información
 - G18 Diseño y gestión de proyectos
 - G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
 - G20 Compromiso ético
 - G21 Fomentar el espíritu emprendedor
 - G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**
- CE1 Dominio instrumental de la lengua española
 - CE4 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 - CE15 Capacidad para el razonamiento crítico
 - CE16 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 - CE17 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 - CE21 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 - CE22 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 - CE23 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 - CE24 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
 - CE32 Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
 - CE33 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Práctico	Práctico	6	Prácticas Externas

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	<i>Optatividad</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		126
Ubicación temporal:	Cursos tercero y cuarto	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	OPTATIVO	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	23,1	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	16,9	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje. • Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado. • Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora. • Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia. • Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y 		

- centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
 - Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:
- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
 - Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	30
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	70	100
Participación	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

- Bloque de materias lingüísticas:
 - El andaluz: historia y situación actual (6 cr.)
 - El español de América (6 cr.)
 - Español coloquial (6 cr.)
 - Análisis lingüístico de textos del español actual (6 cr.)
 - Análisis filológico de textos hispánicos (6 cr.)
 - Lingüística aplicada (6 cr.)
 - Temas de Lingüística general (6 cr.)
 - Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas (6 cr.)

- Bloque de materias literarias:

- Principios de Literatura comparada (6 cr.)
- Teoría y estructura de los géneros literarios (6 cr.)
- Crítica textual aplicada a la Literatura Española (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española Medieval (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVIII (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX (6 cr.)
- Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX (6 cr.)
- Curso monográfico de Ensayo Hispanoamericano (6 cr.)
- Curso monográfico de Poesía Hispanoamericana (6 cr.)
- Curso monográfico de Teatro Hispanoamericano (6 cr.)
- Curso monográfico de Narrativa Hispanoamericana (6 cr.)

Todas las asignaturas en que se desarrollan los distintos módulos y materias tienen una asignación de 6 créditos ECTS.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Dominio instrumental de la lengua española
 Conocimiento de la gramática del español
 Conocimiento de la literatura en lengua española
 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
 Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española
 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español
 Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua española
 Conocimientos de retórica y estilística
 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
 Capacidad para el razonamiento crítico
 Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
 Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
 Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
 Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
 Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
 Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
 Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología

Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

COMPETENCIAS

(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G14 Resolución de problemas
- G15 Conocimiento de una segunda lengua
- G16 Habilidades de investigación
- G17 Habilidades de gestión de la información
- G18 Diseño y gestión de proyectos
- G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20 Compromiso ético
- G21 Fomentar el espíritu emprendedor
- G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
<i>Optatividad</i>	El andaluz: historia y situación actual	6	Optativa
	El español de América	6	Optativa
	Español coloquial	6	Optativa
	Análisis lingüístico de textos del español actual	6	Optativa
	Análisis filológico de textos hispánicos	6	Optativa
	Lingüística Aplicada	6	Optativa
	Temas de Lingüística General	6	Optativa
	Principios de Literatura Comparada	6	Optativa
	Teoría y Estructura de los Géneros Literarios	6	Optativa
	Crítica textual aplicada a la Literatura Española	6	Optativa
	Curso monográfico de Literatura Española Medieval	6	Optativa
	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI	6	Optativa
	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII	6	Optativa
	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVIII	6	Optativa

	XVIII		
	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX	6	Optativa
	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX	6	Optativa
	Curso monográfico de Ensayo hispanoamericano	6	Optativa
	Curso monográfico de Poesía hispanoamericana	6	Optativa
	Curso monográfico de Teatro hispanoamericano	6	Optativa
	Curso monográfico de Narrativa Hispanoamericana	6	Optativa
	Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Lengua italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo-obligatorio para la mención en estudios italianos</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.</p>		

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100

Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100
CONTENIDOS DEL MÓDULO (Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)		
<p><i>Lengua Italiana B2.1</i> El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia</p> <p><i>Lengua Italiana B2.2</i> El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva y el reforzamiento de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia</p> <p><i>Lengua Italiana C1</i> El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) avanzadas del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel C1-C2 del Marco Común Europeo de Referencia.</p>		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
<p>Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).</p> <p>Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).</p> <p>Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua italiana.</p> <p>Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua italiana.</p> <p>Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua italiana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.</p> <p>Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.</p> <p>Conocimiento de la gramática italiana.</p> <p>Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua italiana.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.</p> <p>Análisis de los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua italiana.</p>		
COMPETENCIAS (Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)		
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <p>G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p> <p>G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio</p>		

- G03 Conocimientos básicos de la profesión
- G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- G06 Capacidad de análisis y síntesis
- G07 Capacidad de aprender
- G08 Capacidad crítica y autocrítica
- G09 Trabajo en equipo
- G10 Habilidades personales
- G11 Preocupación por la calidad
- G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)
- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G14 Resolución de problemas
- G15 Conocimiento de una segunda lengua
- G16 Habilidades de investigación
- G17 Habilidades de gestión de la información
- G18 Diseño y gestión de proyectos
- G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20 Compromiso ético
- G21 Fomentar el espíritu emprendedor
- G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua Italiana	Lengua Italiana B2.1	6	Optativa-Obligatoria
	Lengua Italiana B2.2	6	Optativa-Obligatoria
	Lengua Italiana C1	6	Optativa-Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Literatura Italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	30	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo para la mención en Estudios italianos</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.</p>		

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Romanticismo hasta el siglo XXI dentro de su marco histórico, socio-cultural y tradición lingüístico-literaria, prestando atención a sus diferentes autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de la época moderna y contemporánea visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde sus orígenes hasta el Humanismo dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de los siglos XIII-XVIII visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocer los distintos periodos de la literatura italiana.
 Identificar y analizar las características de un texto literario.
 Buscar, seleccionar y procesar información procedente de distintas fuentes literarias.
 Analizar, comprender y explicar el contexto histórico y cultural.
 Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio
- G03 Conocimientos básicos de la profesión
- G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- G06 Capacidad de análisis y síntesis
- G07 Capacidad de aprender
- G08 Capacidad crítica y autocrítica
- G09 Trabajo en equipo

- G10 Habilidades personales
- G11 Preocupación por la calidad
- G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)
- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G14 Resolución de problemas
- G15 Conocimiento de una segunda lengua
- G16 Habilidades de investigación
- G17 Habilidades de gestión de la información
- G18 Diseño y gestión de proyectos
- G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20 Compromiso ético
- G21 Fomentar el espíritu emprendedor
- G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Literatura Italiana	Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa
	Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa
	Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa
	Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa
	Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	<i>Cultura y pensamiento italianos</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo para la mención en Estudios italianos</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p>		
Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos 		

expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.

- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Estudios Culturales Italianos

Se presentarán a los alumnos los hechos más relevantes de la historia cultural italiana desde la Edad Media hasta la época contemporánea en sus diversos aspectos: identidad cultural y lingüística, pensamiento italiano, relaciones culturales y literarias con otros países europeos, todos ellos vistos en sus relaciones con la historia y la literatura.

Manifestaciones Artísticas Italianas

Se presentarán a los alumnos los aspectos más relevantes de las manifestaciones culturales y artísticas italianas (artes figurativas, teatro, ópera, música, cine) en su relación con la tradición lingüística y literaria italiana y europea.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de la historia italiana.

Conocimiento de la cultura italiana.

Conocimiento de los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de Italia.

Comprender la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Cultura y Pensamiento Italiano	Estudios Culturales Italianos	6	Optativa
	Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL														
Denominación del módulo/materia:	Entorno social y profesional (italiano)													
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18													
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)													
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo para la mención en Estudios italianos													
ACTIVIDADES FORMATIVAS														
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)														
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas. • Conferencias invitadas. • Seminarios de resolución de casos prácticos. • Prácticas en empresas e instituciones. • Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas. • Acción tutorial. • Realización de pruebas de evaluación. 														
<p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">% de horas</th> <th style="text-align: center;">% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas (del total de actividades presenciales)</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	% de horas	% presencialidad	Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100	Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100	Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0		
Actividades	% de horas	% presencialidad												
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100												
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100												
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0												
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE														
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)														
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p>														
<p>Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>														

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana

Curso teórico y práctico que comprende el análisis de las principales corrientes lingüísticas, psicopedagógicas y didácticas con especial hincapié en el enfoque comunicativo indicado en el Marco Común Europeo de Referencia y orientado al desarrollo de la acción didáctica en el ámbito específico de la docencia de la lengua y literatura italianas.

Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español

Asignatura teórico-práctica cuya finalidad es la de proporcionar al alumno unas competencias específicas en el ámbito de la teoría de la traducción instrumental y su aplicación en la práctica traductora de las diferentes tipologías textuales no literarias del italiano.

Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español

Asignatura teórico-práctica en la que, por una parte, se suministrarán a los alumnos los conocimientos necesarios sobre la teoría traductológica y sobre los problemas específicos del trasvase lingüístico de textos literarios desde el italiano al español y viceversa y, por otra, se les formará en la práctica de la traducción mediante el análisis de versiones literarias ya publicadas y la realización de traducciones personales.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del italiano como lengua extranjera.
- Desarrollar la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del italiano como lengua extranjera, así como de la literatura italiana.
- Fomentar la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento
- Adquirir técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo
- Conocer las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.
- Aplicar las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.
- Utilizar los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción italiano-español/español-italiano.
- Conocer el marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.
- Desarrollar la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.
- Desarrollar la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio
- G03 Conocimientos básicos de la profesión
- G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma
- G06 Capacidad de análisis y síntesis
- G07 Capacidad de aprender
- G08 Capacidad crítica y autocrítica
- G09 Trabajo en equipo
- G10 Habilidades personales
- G11 Preocupación por la calidad
- G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)
- G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G14 Resolución de problemas
- G15 Conocimiento de una segunda lengua
- G16 Habilidades de investigación
- G17 Habilidades de gestión de la información
- G18 Diseño y gestión de proyectos
- G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- G20 Compromiso ético
- G21 Fomentar el espíritu emprendedor
- G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Entorno Social y Profesional (Italiano)	Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa
	Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa
	Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo/materia:	Lingüística Italiana
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo para la mención en italiano</i>

ACTIVIDADES FORMATIVAS
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.

Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Se realizarán los siguientes procedimientos para evaluar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumno:

- Exámenes escritos, sobre los contenidos teóricos o prácticos, en función de la proporción asignada a cada aspecto en la correspondiente materia. Comprenderá hasta un 65% del total de la calificación global asignada.
- Se fomentará la asistencia a las actividades presenciales. Para ello se valorará la participación activa en clase, en debates y exposiciones guiados hasta un 10% del total de la calificación.

Trabajos individuales o en grupo sobre cuestiones de la correspondiente materia, y guiados por el profesor: hasta un 25% del total de la calificación.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Lingüística Italiana Sincrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y sociolingüísticos de la lengua italiana desde una perspectiva sincrónica. La asignatura se considera el complemento teórico al estudio instrumental de la lengua italiana.

Lingüística Italiana Diacrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y dialectales de la lengua italiana desde una perspectiva diacrónica. Debido a las características peculiares del italiano, se pondrá especial énfasis en el análisis de los factores externos de carácter histórico, literario, estético y cultural que han acompañado su evolución.

Curso Monográfico de Lingüística Italiana

Curso monográfico en el que se elegirá un tema de especial interés en el campo de lingüística italiana para ser tratado de manera más específica, profundizando en las cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas correspondientes.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento del sistema morfosintáctico italiano.

Desarrollo de la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.

Conocimiento del sistema fonético italiano.

Conocimiento de los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.

Realización e interpretación de transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.

Conocimiento y descripción de la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.

Manejo de las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.

Análisis contrastivo de los aspectos fundamentales de la gramática italiana.

Análisis y didactización de los errores en la producción oral y escrita en lengua italiana.

Adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo italiano-español.

Conocimiento del funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua italiana.

Conocimiento de las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.

Interrelación de distintos aspectos de los estudios lingüísticos.

Identificación de problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística italiana.

Evaluación crítica de las teorías sobre el significado.

Análisis de los presupuestos de los diferentes actos de habla.

Desarrollo de la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua italiana.

Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS: TODAS

COMPETENCIAS GENERALES:

G01 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

G02 Conocimientos generales básicos sobre su área de estudio

G03 Conocimientos básicos de la profesión

G04 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

G05 Habilidad para trabajar de forma autónoma

G06 Capacidad de análisis y síntesis

G07 Capacidad de aprender

G08 Capacidad crítica y autocrítica

G09 Trabajo en equipo

G10 Habilidades personales

G11 Preocupación por la calidad

G12 Comunicación oral y escrita en la lengua materna (español)

G13 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

G14 Resolución de problemas

G15 Conocimiento de una segunda lengua

G16 Habilidades de investigación

G17 Habilidades de gestión de la información

G18 Diseño y gestión de proyectos

G19 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

G20 Compromiso ético

G21 Fomentar el espíritu emprendedor

G22 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lingüística Italiana	Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa
	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa
	Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

El plan de estudios que se propone cuenta con el personal académico que actualmente imparte en el Grado de Filología Hispánica. Hay plena disponibilidad del profesorado.

El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. Existen cuatro áreas de conocimiento directamente vinculadas con la titulación: “Lengua Española”, “Lingüística General”, “Teoría de la Literatura y Literatura Comparada”, dentro del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y “Literatura Española”, que abarca tanto los profesores de “Literatura Española”, dentro del Departamento de Literatura Española, como los de “Literatura Hispanoamericana”, dentro del Departamento de Filologías Integradas. El Área de Filología Italiana cuenta con recursos humanos más que suficientes para la impartición de la mención en Italiano dentro del Grado de Hispánica.

Para los profesores de asignaturas de áreas de conocimiento distintas a las impartidas en estos Departamentos (Idioma Clásico e Idioma Moderno) se cuenta con los recursos humanos de otros Departamentos de la Facultad de Filología, los cuales se detallan en las Memorias de sus correspondientes proyectos de titulación.

Se cuenta, además, con dos profesores del área de Filología Gallega y Portuguesa (370), adscritos al Departamento de Filologías Integradas (I040) que imparten las asignaturas transversales de portugués, a raíz del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Camões de Portugal. Estos profesores son la profesora Dra. Lilian Adriane dos Santos Ribeiro y el profesor Lucas Da Rosa Hugo.

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

**Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas
en la docencia del Plan Propuesto
Grado en Filología Hispánica**

AREA: 350 **Filología Italiana**
Departamento: I040 **Filologías Integradas**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2 22,2%	2 100,0%	22,2%	27,5	8
Profesor Titular de Universidad	6 66,7%	6 100,0%	66,7%	24,2	13
Profesor Colaborador Licenciado	1 11,1%	1 100,0%	11,1%	30,0	0
	9	9			

AREA: 567 **Lengua Española**
Departamento: I063 **Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	9 39,1%	9 100,0%	39,1%	25,0	39
Profesor Titular de Universidad	12 52,2%	12 100,0%	52,2%	16,4	23
Ayudante Doctor	2 8,7%	2 100,0%	8,7%		
	23	23			
AREA: 575 Lingüística General					
Departamento: I063 Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura					
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1 14,3%	1 100,0%	16,3%	30,0	5
Profesor Titular de Universidad	4 57,1%	4 100,0%	65,3%	21,3	4
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	2 28,6%	2 100,0%	18,4%		
	7	7			
AREA: 583 Literatura Española					
Departamento: I0G4 Literatura Española e Hispanoamericana					
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	10 32,3%	10 100,0%	32,5%	29,0	53
Profesor Titular de Universidad	13 41,9%	13 100,0%	42,3%	18,1	28
Profesor Contratado Doctor	4 12,9%	4 100,0%	13,0%	16,7	0
Ayudante Doctor	3 9,7%	3 100,0%	9,8%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1 3,2%	1 100,0%	2,4%		
	31	31			
AREA: 796 Teoría de la Literatura y Literatura Comparada					
Departamento: I063 Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura					
Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	5 100,0%	5 100,0%	100,0%	20,0	10
	5	5			

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Grado y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

 Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto					
Grado en Filología Hispánica					
Categoría	Nº PDI		Doctores		Horas docencia
Ayudante Doctor	5	6,7%	5	6,7%	6,8%
Catedrático Univ.	22	29,3%	22	29,3%	29,8%
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	4,0%	3	4,0%	2,5%
Profesor Colaborador Licenciado	1	1,3%	1	1,3%	1,4%
Profesor Contratado Doctor	4	5,3%	4	5,3%	5,4%
Profesor Titular de Universidad	40	53,3%	40	53,3%	54,1%
	75		75		

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios

La Facultad de Filología cuenta con un personal de administración y servicios con amplia experiencia. El reconocimiento de la calidad de su actividad laboral ha sido contrastado por diversas encuestas realizadas en el marco del un plan de calidad propio del PAS.

El personal de administración y Servicios de la Facultad de Filología contribuye al correcto desarrollo investigador y docente tanto en los Departamentos como en otros núcleos administrativos y de servicios de Biblioteca, Conserjería, Servicio Informático, Secretaría, etc.

A continuación se detalla el personal de apoyo destinado en el Centro.

Administración del Centro

- 1 Administradora de Gestión del Centro
- 1 Responsable de Gestión Económica

Administración de los Departamentos

- 1 Administrativo de Departamento (Departamento de Filología Alemana)
- 2 Administrativos de Departamento (Departamento de Filologías Integradas)
- 10 Administrativos de otros Departamentos

Biblioteca de Humanidades

(<http://bib.us.es/humanidades>)

- 1 Facultativo de Biblioteca del Área de Humanidades
- 2 Responsables Adjuntos de Biblioteca
- 7 Ayudantes de Biblioteca
- 1 Responsable de Administración de Biblioteca
- 13 Técnicos Especialistas de Biblioteca

Secretaría de Centro

- 1 Jefe de Secretaría
- 1 Responsable de Alumnos
- 1 Responsable de Apoyo a Órganos de Gobierno
- 1 Responsable de Ordenación Académica y Personal
- 5 Administrativos (puestos base)

Secretaría Cursos de Universidades Concertadas y Cursos de Otoño

- 2 Administrativos

Otro Personal de Administración y Servicios

Conserjería

- 1 Encargado de Equipo y Coordinador de Servicios de Conserjería
- 1 Coordinador de Servicios de Conserjería
- 6 Técnicos Auxiliares Servicio de Conserjería

Laboratorio de Fonética

- 1 Técnico de Grado Medio

Servicio informático (Laboratorio Informática)

- 2 Administrativo (Especialidad Informática)
- 1 Técnico Auxiliar

De la relación anterior se detalla a continuación el nivel académico y la antigüedad referida al personal con vinculación indefinida, tanto Laborales Fijos como Funcionarios de Carrera:

Nivel Académico	Grupo	Nº Person.	Media Años Antigüedad
1	A1	1	32

2	II	1	22
3	C1	19	18
3	III	3	20
4	C2	2	7
4	IV	7	24

Detalle

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	23	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	13	12
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	2
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	7	1
Funcionario de carrera	Escala Técnica de Gestión	32	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	19	0
Laboral fijo	Encargado de Equipo	27	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	24	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	15	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	20	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	37	2
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	28	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	24	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	22	9
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	22	2
Laboral fijo	Técnico Especialista	14	12

Otros recursos humanos: tutores de prácticas externas

La experiencia en la Facultad de Filología en las prácticas en empresa en las Licenciaturas posibilita la continuidad de convenios con empresas, regulados por la normativa general de la Universidad de Sevilla, así como por la Junta de Centro de la Facultad. En los convenios con las empresas que se adjuntan en el apartado de “Recursos” figuran los tutores oficiales externos de las Prácticas en Empresa. El Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas en Empresa gestiona actualmente la creación de una Comisión específica que se encargue de diversas cuestiones relacionadas con las prácticas en empresa y, concretamente, con el nombramiento de tutores entre los profesores del centro.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

1. SITUACIÓN

La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla está situada en el edificio central de la Universidad de Sevilla, en la cara sur de lo que fue la Real Fábrica de Tabacos, ocupando las dos plantas del edificio. Se accede por la calle Palos de la Frontera, desembocando en un patio central, cubierto por una montera artística –recientemente restaurada–, donde a lo largo del año tienen lugar numerosas exposiciones. Este edificio funcionará en un futuro inmediato como campus de Humanidades de la Universidad de Sevilla, además de cómo sede del Rectorado. Se encuentra, por tanto, en uno de los edificios más importantes de la ciudad y dentro de su casco histórico, rodeada de jardines y próxima al Parque de María Luisa. En la cadena de mejoras en los espacios e infraestructuras que lleva a cabo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Espacios de esta Universidad, el edificio será, en breve, remodelado, corrigiendo actuaciones anteriores poco afortunadas, y actualizado en sus servicios para ofrecer una mejora notable a alumnos, profesorado y personal no docente.

2. AULARIO

La Facultad de Filología tiene en la actualidad 37 aulas de diversa tipología a fin de cumplir todos los objetivos necesarios para la correcta impartición de la docencia y actividades directamente relacionadas con ella. En este sentido, y durante los últimos años, se han realizado diversas actuaciones para adecuar su tamaño y dotación a las diferentes enseñanzas que en ella se imparten (Filología Alemana, Filología Árabe, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Hispánica y Filología Inglesa). El Aula Magna es la de mayor capacidad con un total de 364 plazas y el Aula de Doctorado, la más pequeña de todas, tiene una capacidad de 10 personas. El resto de aulas, de acuerdo con el espacio constructivo del edificio, pueden tener una o dos bóvedas (aprox. 45 m² cada bóveda) de manera que pueden ser ocupadas por 30 alumnos las primeras y 55 las segundas.

La Facultad ha querido mantener en estas aulas tanto el sabor del pasado en algunas de sus aulas, conservando sus bancadas de madera y las mesas antiguas (por ejemplo en el Aula Luis Cernuda), como la actualización de los espacios con una moderna dotación de material audiovisual e informático (el Aula de Grados es un buen ejemplo de este último caso).

Por otra parte, la adecuación a los planes de estudios y al ingreso de alumnos en los últimos años ha hecho que las clases sean proporcionadas al número de estudiantes que la necesitan y a los nuevos modelos de enseñanza. En este sentido se han creado dos aulas seminarios (Aula 110 y 125) que cumplen este cometido a la perfección.

Todas las clases están dotadas de aire acondicionado y material audiovisual (TV, vídeo, DVD) así como de conexión informática vía WIFI, como ocurre en todo el edificio tras la adecuada intervención realizada hace unos años para facilitar a los alumnos el acceso a internet dentro y fuera de las aulas. Especialmente, hay señalar en este aspecto al Aula 101

(aula de informática) que cuenta con 35 puestos individuales informatizados para impartición de clases y cursos especializados.

En este sentido de modernización de todas las enseñanzas universitarias y, particularmente, de las Filologías. Esta Facultad está haciendo un esfuerzo especial, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras y al SIC para dotar de ordenador fijo, cañón videoprojector y megafonía acoplada todas las aulas de la Facultad que hasta el momento sólo disponía de varios ordenadores portátiles, algunos cañones fijos y otros portátiles para el desarrollo de su cometido. Este proyecto se desarrollará en dos fases. La primera de ellas, que dejará completamente acondicionadas 20 aulas del total, ya se ha realizado y, a la mayor brevedad posible, se acometerá la segunda fase.

3. BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS

Esta Facultad dispone de una amplia y excelente Biblioteca de Humanidades que cuenta con un importantísimo patrimonio documental. Dicha biblioteca, compartida en su uso con la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con más de 375.000 títulos impresos, además de numerosas obras en formato digital y una notable hemeroteca. La puesta al día de esta biblioteca es absoluta y está suscrita a las más importante revistas y recursos bibliográficos de los que puede hoy disfrutarse en cualquier universidad del mundo. Cuenta con un personal altamente cualificado que facilita la labor del estudiante y del investigador que necesita de sus fondos y atiende las peticiones de compra que se le formulan con una gran fluidez.

En la planta baja, junto al patio central del edificio, está también la biblioteca de manuales para consulta y préstamo de los mismos.

Además de estas dos bibliotecas, herederas ya de la antigua y rica Biblioteca de Filosofía y Letras, la Facultad de Filología cuenta con otras bibliotecas especializadas en las diferentes áreas de conocimiento de las diversas especialidades y que son gestionadas por los departamentos de los cuales dependen dichas áreas. De éstas últimas cabría destacar por la amplitud y calidad de sus instalaciones la recientemente inaugurada Biblioteca de Filología Clásica y, próximamente, será reformada la correspondiente al Departamento de Lengua Española, Lingüística Teoría de la Literatura.

La Facultad cuenta además con dos laboratorios de enorme importancia para el aprendizaje del alumnado y la práctica docente. Me refiero al Laboratorio de Fonética y al Laboratorio de Idiomas, ambos remodelados y actualizados últimamente.

4. SERVICIO INFORMÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA (SIFP)

Un elemento fundamental en el funcionamiento de la Facultad por su acercamiento a las nuevas tecnologías es el Servicio Informático de la Facultad de Filología. Este servicio cuenta con un personal altamente cualificado en su campo y facilita notablemente las tareas de alumnos y profesorado. La sala cuenta con unos 30 puestos de trabajo cuyos ordenadores se van sustituyendo periódicamente, a fin de que siempre puedan cumplir su misión del mejor modo posible. De este Servicio depende también el mantenimiento y funcionamiento del Aula 101 (Aula de Informática) que es utilizada tanto para el desarrollo de los diferentes programas de las asignaturas como para la impartición de cursos monográficos a profesores y alumnos.

5. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Del Vicedecanato de Infraestructuras y Espacios de esta Facultad depende el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro. Para ello, resulta imprescindible el trabajo realizado tanto por el coordinador de servicios como de la administradora del Centro. Ellos se encargan de tramitar los diferentes partes de averías, incidencias o trabajos que se requieren para el normal funcionamiento de un centro de estas características. Todos los fallos o problemas detectados por cualquier integrante de la comunidad universitaria son debidamente estudiados, valorados y resueltos por el equipo de gobierno del Centro, la administración del mismo, su servicio de conserjería y el Servicio de Mantenimiento de esta Universidad. De todos depende en su justa medida el buen funcionamiento de sus instalaciones y todos se implican en él con un alto grado de cualificación.

El Equipo Decanal estudiará siempre las propuestas particulares o colectivas que se le presenten en beneficio de la mejora de las funciones del Centro, siendo una preocupación de especial interés para todos la atención a las personas discapacitadas que aquí tengan que efectuar su labor.

En definitiva, los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Filología permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas por la implantación de los grados en dicho Centro.

6. ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Espacio Universitario es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un

servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Estas son algunas de las entidades colaboradoras:

ENTIDAD	Nº DE PLAZAS
7 EDITORES RECURSOS PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPLEO, SL	2
ACADEMIA 1501 DE CIENCIAS S.L.	2
ACADEMIA LOLÍN S.L.	2
ASOCIACIÓN CULTURAL DE INTEGRACIÓN SORDO-OYENTE (ACISO)	3
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LOS EFECTOS DEL TRATAMIENTO DEL CÁNCER (AEETC)	6
ASOCIACIÓN HUMANITAS SEVILLA	1
AYUNTAMIENTO DE BRENES	1
AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	1
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	1
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	1
AYUNTAMIENTO DE PILAS	1
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4
CALLEJÓN DEL LIBRO, S.L.	6
CENTRO CULTURAL ALEMÁN (COLEGIO ALEMÁN DE SEVILLA " ALBERTO DURERO"	2
COLEGIO SALESIANO NUESTRA SRA. DEL CARMEN	1
CONSEJO DE INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON EL EXTRANJERO (CIEE)	6
CONSOLACIÓN ORTIZ RODRIGUEZ	1
DOLORES GONZÁLEZ CAMPOS	4
EDITORIAL RENACIMIENTO	3
EDUCADEMIA S.C.	12
EVELINA GÓMEZ GUERRERO	1
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS RRHH	1
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	2
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARADAS	1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	1
FRANCISCO J. MORILLA JIMÉNEZ	1
FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y DE LA ACCIÓN SOLIDARIA (I.D.E.A.S.)	12
FUNDACIÓN PERSAN	2
GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA SA	2
HERMANOS MENORES CAPUCHINOS, PROVINCIA DE ESPAÑA. SEVILLA	3
INSTITUTO CERVANTES	1
INSTITUTO DE MÚSICA Y CONOCIMIENTO	1
INSTITUTO SAN FERNANDO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (IFLE)	3
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA	2
JAIME DEL RÍO HERNÁNDEZ (RED VISITAR)	6
LANGUAJE BOX CENTRO DE IDIOMAS SL	2
LANGUAJE BOX CENTRO DE IDIOMAS SL	1
LIBRERÍA BOTICA DE LECTORES, S.L.	2
LIBRERÍA PALAS, S.L.	1
LYCÉE FRANÇAIS DE SÉVILLE	2
M ^ª LUISA DELGADO MARTÍN	1
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	2
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAIS	2
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3
VERBO GALERIA DEL LIBRO S.L.	1
TOTAL:	116

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.

Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	50
Tasa de abandono:	20
Tasa de eficiencia:	90

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	64,23

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Para las estimaciones de este apartado se han tenido en cuenta las tasas correspondientes a los cursos académicos anteriores, pertenecientes a la licenciatura de cinco años. La renovación de los estudios y la reducción de cinco años de la actual licenciatura a cuatro años en el Grado, junto con el ajuste y la reducción de créditos, así como las nuevas metodologías y la nueva ordenación docente, favorecerán la progresión del aprendizaje del alumno, reduciendo la tasa de abandono y aumentando la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

En el nuevo título de Grado, previsto para cuatro años, uno de los objetivos fundamentales es mejorar los resultados. Se considera la siguiente hipótesis de contexto en todas las estimaciones:

Previsiones realizadas para una cohorte de estudiantes que se ajusten al perfil de ingreso recomendado, que hayan elegido la titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan dedicación a tiempo completo a sus estudios.

Los indicadores utilizados, recogidos en el R.D. 1393/2007, son los siguientes:

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de



entrada.

-Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Los porcentajes estimados han sido realizados atendiendo a un análisis histórico de los cuatro últimos años de la Licenciatura de Filología Hispánica.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título de Grado en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en un plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	<i>TASA DE OCUPACIÓN</i>	<i>Troncal</i>
1.1.1	<i>ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</i>	<i>Complementario</i>
1.1.2	<i>OFERTA</i>	<i>Complementario</i>
1.2	<i>DEMANDA</i>	<i>Troncal</i>
1.3	<i>NOTA MEDIA DE INGRESO</i>	<i>Auxiliar</i>
1.4	<i>NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN</i>	<i>Auxiliar</i>

1.5	<i>Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS</i>	<i>Auxiliar</i>
1.6	<i>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.7	<i>TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.8	<i>TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.9	<i>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>
1.10	<i>NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO</i>	<i>Auxiliar</i>
1.11	<i>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</i>	<i>Troncal</i>

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se debe incorporar en un anexo el documento con la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/08. El documento consta de dos partes: Apartado A consistente en una plantilla a cumplimentar por el Centro y Apartado B que es común para todos los Centros. Sólo se deberá acompañar en formato word el Apartado A relleno con los datos del Centro y titulación (disponible previa solicitud al Área de Ordenación Académica)

El Sistema de Garantía de Calidad de este título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuya versión actualizada se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009-2010

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación de los nuevos planes de estudio se realizará de un modo progresivo, de curso a curso, de modo que no se altere el ritmo de la anterior titulación, ni se produzcan desajustes en el profesorado, ni tampoco sobrecarga en el personal de administración y servicios. Del mismo modo, la extinción del plan actual se realizará progresivamente.

El cronograma de implantación y extinción del nuevo Grado en Filología Hispánica y la actual Licenciatura de Filología Hispánica seguirá, por tanto, el siguiente orden:

Curso 2009/2010: implantación del primer curso del Grado en Filología Hispánica y extinción del primer curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.

Curso 2010/2011: implantación del segundo curso del Grado en Filología Hispánica y extinción del segundo curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.

Curso 2011/2012: implantación del tercer curso del Grado en Filología Hispánica y extinción del tercer curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.

Curso 2012/2013: implantación del cuarto curso del Grado en Filología Hispánica y extinción del cuarto curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.

Curso 2013/2014: extinción del quinto curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.

Durante el curso 2016/2017 se implantarán todas las asignaturas de la nueva mención de italiano.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA EQUIVALENCIAS DE GRADO

B.O.E núm. 93, 18 de abril de 1997

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES Y OB. Asignaturas de Grado convalidables (indicar curso, número de créditos de la asignatura y carácter obligatorio u optativo)

▪ Lengua Española I (Descripción Sincrónica) (9 créditos)	Lengua Española I – Curso 1º - 6 créditos - Obligatoria
▪ Literatura Española I (Edad Media y Siglo XVI) (4,5 créditos) ▪ Textos Literarios Españoles I (Edad Media y Siglo XVI) (4,5 créditos)	Literatura Española Medieval (6 créditos, 1 curso, obligatorio) Literatura Española del siglo XVI (6 créditos, 1 curso, obligatorio)
▪ Lingüística (9 créditos)	Lingüística (curso 1 – 6 créds – obligatoria)
▪ Teoría de la Literatura (9 créditos)	Teoría de la Literatura (curso 1º-6 créds-obligatoria)
▪ Textos Latinos I (9 créditos)	Lengua clásica (Latín) (curso 1º-6 créds-obligatoria)
▪ Segunda Lengua y Literatura I (6 créditos)	Idioma moderno (curso 1º-12 créds-obligatoria)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

▪	
---	--

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none"> Lengua Española II (Descripción Sincrónica) (6 créditos) 	Lengua Española II – Curso 1º - 6 créditos – Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> Literatura Española II (Siglos XVII y XVIII) (4,5 créditos) Textos Literarios Españoles II (Siglos XVII-XVIII) (4,5 créditos) 	Literatura Española del Siglo XVII (6 créditos, 2º curso, obligatorio) Literatura Española del siglo XVIII (6 créditos, 2 curso, obligatorio)
<ul style="list-style-type: none"> Segunda Lengua y Literatura II (6 créditos) 	Idioma moderno (curso 2º-12 créditos-obligatoria)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none"> 	
<ul style="list-style-type: none"> Lengua Española III (Descripción Sincrónica) (3 créditos) 	Lengua Española II – Curso 1º - 6 créditos – Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> Latín Vulgar (9 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> Historia Medieval y Moderna de España (4,5 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> Historia Contemporánea del Mundo Hispánico (4,5 créditos) 	XX

ASIGNATURAS OPTATIVAS

<ul style="list-style-type: none"> Norma Lingüística y Corrección Idiomática en Español (4,5 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> Sociolingüística Andaluza (4,5 créditos) 	El andaluz: historia y situación actual – Curso 3º - 6 créditos – Optativa
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a los Estudios Literarios Españoles (9 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Literatura Hispanoamericana Colonial (4,5 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> Tendencias Actuales de la Poesía Hispanoamericana (4,5 créditos) 	Curso monográfico de Poesía Hispanoamericana (6 cr.). Tercero. Optativa.

TERCER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Literatura Española III (Siglo XIX y Siglo XX) (4,5 créditos) ▪ Textos Literarios Españoles III (Siglo XIX-Siglo XX) (4,5 créditos) 	<p>Literatura Española del siglo XIX (6 créditos, 3º curso, obligatorio)</p> <p>Literatura Española del siglo XX (6 créditos, 3º curso, obligatorio)</p>
--	--

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases Estudio Literatura Hispanoamericana (9 créditos) 	<p>Literatura Hispanoamericana I (de la Colonia al Modernismo) (6 cr.) Primero. Obligatoria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gramática Histórica de la Lengua Española (9 créditos) 	<p>Gramática histórica del español – Curso 2º - 6 créditos – Obligatoria</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crítica Literaria (9 créditos) 	<p>Crítica literaria (6 créds. obligatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Español de América (9 créditos) 	<p>El español de América – Curso 2º - 6 créditos – Optativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Análisis de Textos Literarios Españoles (9 créditos) 	<p>Curso Monográfico de Literatura Española del Siglo XX (optativa, 4º curso, 6 créditos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lingüística Descriptiva y Comparada (9 créditos) 	<p>Las Lenguas del Mundo (curso 2 – 6 créds – obligatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Relato Hispanoamericano (4,5 créditos) 	<p>Curso Monográfico de Narrativa Hispanoamericana (6 cr.). Cuarto. Optativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de las Ideas Lingüísticas (4,5 créditos) 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios de Literatura Comparada (4,5 créditos) 	<p>Principios de Literatura Comparada (6 créds optativa)</p>

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Lengua Española (12 créditos) 	<p>Historia de la Lengua Española I – Historia de la Lengua Española II – Curso 3º – 6 + 6 créditos – Obligatorias</p>
<ul style="list-style-type: none"> Literatura Española Edad Media y Renacimiento (6 créditos) 	<p>Curso monográfico de Literatura Española Medieval (Optativa, 6 créditos, 3º curso). Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI (Optativa, 6 créditos, 4º curso).</p>
<ul style="list-style-type: none"> Literatura Española Barroco y la Ilustración (6 créditos) 	<p>Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII (Optativa, 6 créditos, 4º curso). Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVIII (Optativa, 6 créditos, 4º curso).</p>
<ul style="list-style-type: none"> Literatura Hispanoamericana (12 créditos) 	<p>Literatura Hispanoamericana II (siglos XX y XXI) (6 cr.) Segundo Obligatoria + Curso monográfico de Ensayo hispanoamericano (6 cr.). Tercero, Optativa, o cualquier otra optativa de lit. hispan. de 6 cr. de los cursos tercero y cuarto.</p>

ASIGNATURAS OPTATIVAS

<ul style="list-style-type: none"> Sintaxis Histórica del Español (4,5 créditos) 	<p>XX</p>
<ul style="list-style-type: none"> Análisis Sintáctico de Textos Españoles (4,5 créditos) 	<p>Análisis lingüístico de textos del español actual – Curso 4º - 6 créditos – Optativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> Etimología Lexic. Hist. Español (4,5 créditos) 	<p>Lexicología, Lexicografía y Semántica del español – Curso 2º - 6 créditos – Obligatoria</p>
<ul style="list-style-type: none"> Historia de las hablas andaluzas (4,5 créditos) 	<p>El andaluz: historia y situación actual Curso 3º - 6 créditos – Optativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> Análisis Diacrónico de Textos Españoles (4,5 créditos) 	<p>XX</p>
<ul style="list-style-type: none"> Prosa Renacentista (4,5 créditos) 	<p>Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI (Optativa, 6 créditos, 4º curso).</p>

▪ Cervantes (4,5 créditos)	Cervantes (6 créditos, obligatoria, 2º curso).
▪ Poesía Barroca (4,5 créditos)	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVII (Optativa, 6 créditos, 4º curso).
▪ Comedia Española: Ciclo de Lope (4,5 créditos)	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XVI (Optativa, 6 créditos, 4º curso).
▪ Teoría y Estructura de los Géneros Literarios (4,5 créditos)	Teoría y Estructura de los Géneros Literarios (6 créditos optativa)
▪ Historia y Ficción en Hispanoamérica: Crónica Novela Contemporánea (4,5 créditos)	Curso monográfico de Narrativa (6 cr.) Cuarto. Optativa
▪ Curso Monográfico de Poesía Hispanoamericana (4,5 créditos)	Curso monográfico de Poesía Hispanoamericana (6 cr.) Tercero. Optativa
▪ Métrica Comparada y Traducción Poética (4,5 créditos)	XX
▪ Teoría del Lenguaje y Lingüística Teórica (4,5 créditos)	XX
▪ Lenguaje y Representación del Conocimiento (4,5 créditos)	XX

QUINTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

▪ Gramática Española (12 créditos)	Gramática española – Curso 4º - 6 créditos - Obligatoria
▪ Literatura Española del Siglo XIX y la Época Contemporánea (6 créditos)	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX (Optativa, 6 créditos, 4º curso). Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX (Optativa, 6 crédito, 4º curso).

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

▪ Dialectología Hispánica (9 créditos)	Dialectología hispánica y variedades del español – Curso 3º- 6 créditos –
--	---

	Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crítica de Textos Literarios Españoles (6 créditos) 	Crítica textual aplicada a la Literatura Española (6 créditos, optativa, 3º curso).
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del Discurso y Pragmática del Español (4,5 créditos) 	Análisis del Discurso y Pragmática del español – Curso 3º - 6 créditos - Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Español Coloquial (4,5 créditos) 	Español coloquial – Curso 4º - 6 créditos - Optativa
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lexicografía Española (4,5 créditos) 	Lexicología, Lexicografía y Semántica del español – Curso 2º - 6 créditos – Obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poesía Romántica (4,5 créditos) 	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX (Optativa, 6 créditos, 4º curso).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Literatura de la Guerra Civil (4,5 créditos) 	Curso monográfico de Literatura Española del siglo XX (Optativa, 6 crédito, 4º curso).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia y Teoría de los Géneros Literarios Españoles (4,5 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Literatura y Sociedad en España (4,5 créditos) 	XX
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Literatura y Sociedad en Hispanoamérica (4,5 créditos) 	Curso monográfico de Narrativa Hispanoamericana (6 cr.) cuarto optativa
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de Investigación Literaria (4,5 créditos) 	Técnicas de Investigación en Literatura Española (6 créditos, obligatoria, 4º curso)
Teatro Hispanoamericano (4,5 créditos)	Curso monográfico de Teatro Hispanoamericano (6 cr.) cuarto optativa
<p>Nota: Los créditos sobrantes o materias sin equivalencia exacta los aplicará a otras asignaturas la correspondiente Comisión. La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filología analizará las situaciones no previstas en esta tabla en lo que respecta a otras posibles equivalencias entre asignaturas y contenidos del Grado y los anteriores planes de estudios.</p>	



10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciado en Filología Hispánica